

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14440 *PROMOCIONS MUNICIPALS SANTJUSTENQUES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONS ECONÒMIQUES SANTJUSTENQUES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "Promocions Municipals Santjustenques, S.A." (sociedad absorbente) y "Promocions Econòmiques Santjustenques, S.L." (sociedad absorbida), celebradas el 28 de noviembre de 2013, aprobaron con el voto favorable del socio único la fusión por absorción de las sociedades "Promocions Municipals Santjustenques, S.A." (sociedad absorbente) y "Promocions Econòmiques Santjustenques, S.L." (sociedad absorbida), con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de "Promocions Municipals Santjustenques, S.A." y "Promocions Econòmiques Santjustenques, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Sant Just Desvern, 3 de diciembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de "Promocions Municipals Santjustenques, S.A.", don Joan Basagañas Camps.

ID: A130067964-1